

C

Nº 00290		
AÑO	MES	DÍA
2015	10	21

SEÑOR(ES) ENVA COMUNICACIONES S.A.C
 DIRECCIÓN: TINTA NRO. 476 (CDRA 18 AV. AVIACION)
 CTA. CTE.:
 CCI : 00219200180988304530

R.U.C.: 20505237481
 TELÉFONO :
 FAX :
 ENTIDAD BANCARIA : BANCO DE CREDITO DEL

REFERENCIA INTERNA :
 CD
 PERIFERICO WEB NRO. 5767-2015
 PW SGL NRO. 17086-2015
 CD NRO. 3544-2015

FACTURAR A NOMBRE DE INDECOPI R.U.C. 20133840533
 Calle De La Prosa Nº 104 San Borja Telf.: 224-7800 anexo 8135 / 8153

3,443.37

SERVICIOS SOLICITADOS


T.C 3.258

VALOR

CÓDIGO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	UNITARIO	TOTAL
5.05.0003.0011	1	SERVICIO	<p>SERVICIO SOLICITADO POR LA GERENCIA DE PROMOCION Y DIFUSION</p> <p>SERVICIO DE PUBLICIDAD DE CAMPAÑA INSTITUCIONAL PARA LA DIFUSION DE CAMPAÑA PUBLICITARIA "CONSUMO RESPONSABLE" A TRAVES DE EMISORAS RADIALES LOCALES EN PROVINCIAS.</p> <p>-LOS SPOTS DE RADIO DE ALCANCE LOCAL EN 04 PROVINCIAS (ZONA II) SERAN DIFUNDIDOS HASTA EN 02 SEMANAS EN LOS DIAS PREVISTOS EN EL CUADRO 1 DEL TDR O HASTA UTILIZAR LA TOTALIDAD DE SPOTS DE RADIO DEL MONTO CONTRATADO.</p> <p>-LOS SPOTS DE RADIO SERAN ENTREGADOS AL PROVEEDOR VIA CORREO ELECTRONICO POR EL REPRESENTANTE AUTORIZADO DE LA GPD EN UN PLAZO MINIMO DE 03 DIAS CALENDARIO PREVIOS AL INICIO DE LA DIFUSION DE LOS AVISOS CONFORME A LO INDICADO EN EL CUADRO 1 DEL TDR.</p> <p>DE ACUERDO A TERMINOS DE REFERENCIA Y COTIZACION REMITIDA</p> <p>CERTIFICADO PRESUPUESTAL NRO. 1036-2015.CAMPAÑA PUBLICITARIA 2015</p> <p>ELABORADO POR: GERARDO LIND SILVA</p>	11,218.50	11,218.50
TIPO DE CAMBIO: DOLARES					

SON: Once mil doscientos dieciocho con 50/100 Nuevos Soles

TOTAL S/.: 11,218.50

FORMA DE PAGO	PLAZO ENTREGA	PLAZO GARANTÍA	AFECTACIÓN PRESUPUESTAL		
- 15 días calendario a partir del día siguiente de otorgada la conformidad.	14 DIAS CALENDARIO		PARTIDAS	23224101	11,218.50
 EJECUTIVO DE CONTRATACIONES O SEGUIMIENTO CONTRACTUAL SUB-GERENTE DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL			PARTIDAS		
			CENTRO DE COSTOS	5000	11,218.50
NOTA: EL INDECOPI se reserva el derecho de:				-1	11,218.50
1. Esta Orden es nula sin las firmas autorizadas. 2. Los pagos son a través de transferencias bancarias; directamente a su cuenta. 3. Emitir una factura por cada orden de servicio. 4. Para las contrataciones afectas a la Ley de Contrataciones del Estado, el INDECOPI aplicará las penalidades correspondientes a los proveedores por incumplimiento, de ser el caso.			CONFORMIDAD		AÑO MES DÍA